



Junta de Andalucía

Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos
Consejería e Industria, Energía y Minas.
Delegación Territorial en Cádiz

ACTA TERCERA SESIÓN MESA DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO INTEGRAL Y GESTIÓN TÉCNICA DE LAS SEDES ADMINISTRATIVAS EN CALLE FERNANDO EL CATÓLICO, 3, Y PLAZA DE ESPAÑA 19, EN CÁDIZ, EDIFICIOS ADSCRITOS A LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE ECONOMÍA, HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS E INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINAS EN CÁDIZ (CONTR 2025/367082).

En Cádiz, a las 12:00 horas del día 15 de diciembre de 2025, en la sede de la Delegación Territorial de Economía, Hacienda y Fondos Europeos y de Industria, Energía y Minas en Cádiz se reúnen las personas que a continuación se relacionan, componentes de la Mesa de Contratación:

Presidente:

- Titular: D. Fernando José Valverde Cuevas, Secretario General Provincial de Economía, Hacienda y Fondos Europeos en Cádiz.

Vocales:

- Titular: Doña Estrella Carrasco Gómez, Letrada Jefa del Servicio Jurídico Provincial de la Junta de Andalucía en Cádiz.
- Titular: D. Alejandro Martínez Rodríguez, Interventor Provincial en Cádiz.
- Titular: Doña María Teresa Pascual Buzón, A.T. Hacienda Locales y PREC de la Delegación Territorial de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y de Industria, Energía y Minas en Cádiz.
- Titular: Jose Joaquín Pérez de Lara Moreno. Departamento de Industria. Servicio de Industria y Minas de la Delegación Territorial de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y de Industria, Energía y Minas en Cádiz.

Secretaría:

- Titular: Doña Cristina Corbacho Oliva, Sección de Gestión Económica y Administración General de la Delegación Territorial de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y de Industria, Energía y Minas en Cádiz.

El día 15 diciembre de 2025, se reúne la Mesa de Contratación de manera no presencial, para la apertura de la documentación solicitada a la empresa licitadora ÁLAMO INDUSTRIAL SA con C.I.F. A08663171 de acuerdo al requerimiento notificado con fecha 9 de diciembre de 2025 a través de SIREC-Portal de Licitación Electrónica, en los términos establecidos en el artículo 17.1 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, que permite a todos los órganos colegiados constituirse, convocar, celebrar sus sesiones, adoptar acuerdos y remitir actas tanto de forma presencial como a distancia, en relación al contrato denominado: " SERVICIO DE CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO INTEGRAL Y GESTIÓN TÉCNICA DE LAS SEDES ADMINISTRATIVAS EN CALLE FERNANDO EL CATÓLICO, 3, Y PLAZA DE ESPAÑA 19, EN CÁDIZ, EDIFICIOS ADSCRITOS A LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE ECONOMÍA, HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS E INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINAS EN CÁDIZ (CONTR 2025/367082)."

ORDEN DEL DÍA

PUNTO PRIMERO:

- Examen de la documentación presentada en el trámite de subsanación de la documentación previa a la adjudicación según los términos establecidos en la cláusula 10.7 del PCAP aplicable al presente expediente de contratación, conforme al requerimiento realizado con fecha de 09/12/2025.

En dicho requerimiento notificado con fecha 9 de diciembre de 2025, se solicita a la empresa licitadora ÁLAMO INDUSTRIAL SA con C.I.F. A08663171 dentro del plazo de dos días naturales contados desde el día siguiente a la notificación del requerimiento de subsanación, que aporte la siguiente documentación:



Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	FERNANDO JOSE VALVERDE CUEVAS CRISTINA AUXILIADORA CORBACHO OLIVA	22/12/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmkTWLQJ62TGS MJJUEUQM9ZWAJH	PÁG. 1/2	

- Declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del impuesto actividades económicas en el epígrafe o epígrafes correspondientes al objeto de contrato, apartado 10.7 2f.2 del Pliego de Clausulas Administrativas Particulares, que rige la citada contratación.

- Dado que el órgano de contratación no dispone de medios para obtener la información relativa a las Obligaciones con la Seguridad Social, Certificación positiva expedida, por la Tesorería Territorial de la Seguridad Social, de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones con la Seguridad Social o declaración responsable de no estar obligada a presentarlas, apartado 10.7 2f.4 del Pliego de Clausulas Administrativas Particulares.

- Se exige que el personal responsable de la ejecución del contrato, tanto la persona Directora Técnica como las personas Oficial 1ª (véase PPT) posea una experiencia de 3 años en trabajos de la misma naturaleza que la que constituye el objeto del contrato.

Esta Mesa se desarrolla a través del Portal de licitación SIREC- Licitación electrónica.

Se procede de la siguiente manera:

1. Apertura de la documentación requerida a la empresa ÁLAMO INDUSTRIAL SA con C.I.F. A08663171.

El Presidente y la Secretaria de la Mesa de Contratación proceden a la apertura de la documentación requerida a la empresa ÁLAMO INDUSTRIAL SA con C.I.F. A08663171 y envían e-mail de fecha 15 de diciembre de 2025 a cada uno de los miembros de la Mesa, adjuntado la documentación presentada a través de SIREC- Portal de Licitación.

Resultando que la empresa licitadora presenta, el 11 de diciembre de 2025, dentro de los dos días naturales concedidos para la subsanación:1) certificación positiva de estar al corriente con la Seguridad Social 2) Declaración responsable del representante legal de que la empresa no se ha dado de baja de la matrícula del impuesto actividades económicas y está al corriente del pago y 3) documentación del personal responsable de la ejecución del contrato, (Director Técnico y Oficiales 1ª), que poseen una experiencia de 3 años en trabajos de la misma naturaleza que la que constituye el objeto del contrato.

Los miembros de la Mesa de Contratación, tras efectuar la comprobación de la documentación presentada por la empresa ÁLAMO INDUSTRIAL SA con C.I.F. A08663171 remiten, vía e-mail, contestación al mismo teniendo por subsanada la documentación requerida.

Quedan registrados en el expediente los e-mails recibidos por todos los miembros de la Mesa.


En consonancia con lo anterior, la Mesa acuerda elevar propuesta de adjudicación al órgano de contratación a favor de la empresa ÁLAMO INDUSTRIAL SA con C.I.F. A08663171 por el importe de doscientos sesenta mil ciento cincuenta y seis euros con cuarenta y seis céntimos (260.156,46 € IVA excluido). A esta cantidad le corresponde un IVA de cincuenta y cuatro mil seiscientos treinta y dos euros con ochenta y seis céntimos (54.632,86€), obteniéndose un importe final IVA incluido de trescientos catorce mil setecientos ochenta y nueve euros con treinta y dos céntimos (314.789,32€).

Por la Presidencia se da por terminado el acto y, para que conste y en cumplimiento de lo especificado en la Ley de Contratos del Sector Público y demás normativa de aplicación, se extiende la presente Acta.

La firman el Presidente y la Secretaria de la Mesa a la fecha de la firma digital.

Vº B EL PRESIDENTE
Fernando José Valverde Cuevas

LA SECRETARIA DE LA MESA

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	FERNANDO JOSE VALVERDE CUEVAS	22/12/2025	
	CRISTINA AUXILIADORA CORBACHO OLIVA		
VERIFICACIÓN	Pk2jmkTWLQJ62TGSMMJJUEUQM9ZWVJH	PÁG. 2/2	